



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XXXIX GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
25 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
MONTEVIDEO, URUGUAY**

**OEA/Ser.L/XIV.4.39
CICAD/doc.20/14
7 de octubre de 2014
Original: Español**

DISCURSO DE BIENVENIDA

**CARLOS DÍAZ FRAGA, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA NACIONAL ANTILAVADO DE ACTIVOS DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, PRESIDENTE ENTRANTE DEL GRUPO DE
EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS**

Sr. Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas Sr Paul Simon

Sr. Presidente saliente del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos
- Sr. Diogo de Oliveira

Sr. Embajador Lic. Milton Romani

Sres. Representantes de los países miembros del LAVEX.

Sres. Integrantes de la Secretaría Ejecutiva del LAVEX.

Agradezco a todos su concurrencia a este XXXIX Pleno de Representantes del LAVEX y les doy la más calurosa bienvenida a nuestro país.

Nos sentimos muy honrados con su presencia y estamos a sus órdenes para lo que consideren pertinente.

Estoy, como seguramente lo estarán Ustedes, absolutamente convencido del inestimable perjuicio que el Crimen Organizado ha realizado y está realizando en nuestros países.

En algunos más en otros menos.

Uno de los más nocivos rasgos de este verdadero flagelo mundial es su trasnacionalidad.-

La delincuencia organizada trasnacional es un problema compartido en la región que debe ser enfrentado de manera decidida, conjunta y coordinada por todos los Estados, dado el efecto desestabilizador que genera y que, en algunos casos, ha puesto en peligro al Estado-nación.

Si bien, el crimen organizado no es un fenómeno nuevo, se ha venido convirtiendo en una seria amenaza para la viabilidad de los Estados modernos debido al crecimiento que ha experimentado durante las últimas tres décadas.

El fortalecimiento de los grupos criminales trasnacionales está directamente vinculado al proceso de globalización en todas sus dimensiones.

El problema de fondo es que en la medida en que el crimen organizado es un fenómeno global, aunque algunos Estados sean muy eficientes en su control, la debilidad en otros Estados hace que éste se siga fortaleciendo.

La existencia de espacios sin control o con controles débiles en el mundo acaba por contaminar a todo el planeta.

La vulnerabilidad de un solo país se constituye en la vulnerabilidad de todos los otros.-

El concepto actual del Estado-nación surgió en una época en que el mundo estaba poco globalizado y en la cual las fronteras eran un instrumento efectivo para controlar amenazas eventuales provenientes del exterior.

Este supuesto ya no se cumple en la actualidad.

Y como este supuesto no se cumple, si el conjunto de los países no modificamos, en algunos aspectos, nuestros conceptos de soberanía y fronteras, corremos el riesgo de que, a la larga, como de alguna manera puede estar pasando en algunas situaciones, no tendremos ni soberanía ni fronteras porque el crimen organizado se las habrá llevado por delante.

Siguiendo esta línea de razonamiento considero que debemos estar convencidos del rol que nos cabe como Foro Hemisférico de debate y análisis en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, propiciando una filosofía común, un espíritu de grupo para enfrentar este poderoso enemigo contemporáneo. La única posibilidad que tenemos para afrontar el Crimen Organizado es despojarlo de su verdadero poder: sus recursos económicos.

Este es el desafío del Siglo XXI.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, aprobada en Viena en diciembre de 1988, fue el primer instrumento internacional en el que se abordó la cuestión del producto del delito y donde se prescribió a los Estados que tipificaran el blanqueo de dinero como delito. En 1998 el Consejo de la Unión Europea le adjudica como finalidad a la criminalidad organizada el “obtener un beneficio material, o influir indebidamente en la actividad de la autoridad pública”.-

En el año 2000 la Convención de Palermo, establece que el grupo criminal organizado tiene por fin “obtener, directa o indirectamente, una ventaja financiera o material”.

Por esto la importancia de ir tras los bienes y, además, con ello procurar generar mecanismos para repartir estos activos entre los Estados involucrados.

La experiencia del crimen organizado transnacional ha demostrado que en las diferentes etapas del proceso de Lavado de Activos el producido ilícito se transfiere rápidamente a través de diferentes plazas financieras mundiales, lo que en la práctica dificulta su detección.

En este sentido, constituye un compromiso ineludible para los Estados implementar un sistema que impida a las organizaciones delictivas disponer de sus ganancias e incrementar así su riqueza y poderío económico.

Teniendo en cuenta el avance que este tema ha tenido en el mundo resulta ocioso abordarlo sin tener bien claro que el aspecto económico es lo que le da su razón de ser a la criminalidad organizada y, cada vez más, mucho más, es el elemento que cohesiona a la organización.

El dinero les da poder y la falta de dinero se los quita.

Queda claro que si la finalidad del crimen organizado transnacional consiste en la acumulación de riqueza, la cual contribuye a incrementar su poder y de tal manera su peligrosidad, la finalidad de toda estrategia que pretenda combatir dicha amenaza debe apuntar a la reducción del poder económico de la misma.

En consecuencia, la lucha contra el Lavado de Activos se presenta como la herramienta más eficiente en la persecución de dicho objetivo, ya que la misma tiene como propósito fundamental privar a la empresa criminal de sus bienes, atacando de tal modo la esencia misma de la finalidad por ésta buscada.

El lavado de dinero es un componente básico de todo delito generador de ganancias, ya que si el dinero no se lava el delito no es rentable.

Y si no es rentable, no vale la pena cometerlo.

Resulta imprescindible adoptar todas las acciones a fin de evitar que los criminales se fortalezcan económicamente y al mismo tiempo tomar las medidas que resulten necesarias a fin de que el dinero y bienes decomisados puedan utilizarse para fortalecer a las instituciones encargadas de combatir al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo en el ámbito Nacional e Internacional.

Por otra parte, el proceso de globalización que ha experimentado el mundo, con las revoluciones en el transporte y las telecomunicaciones, le ha dado al crimen organizado un carácter transnacional que aumenta su capacidad para generar ingobernabilidad y falta de control.-

Resulta obvio que el crimen organizado ha logrado adaptarse a la globalización de manera más exitosa que los Estados-nación y que buena parte de su poder reside en esta capacidad de adaptación.-

Debemos empezar a pensar en la transnacionalización de su combate y para ello necesitamos fortalecer e incrementar la colaboración internacional.-

La razón de ser, lo esencial, lo que le da sentido a la existencia de Grupos como el LAVEX, es la Cooperación Internacional para el combate del Lavado de Activos en todos los aspectos en que ella sea necesaria.

Creo que el temario propuesto para esta XXXIX Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, da buena cuenta de ello.

Tanto los “Mecanismos de Cooperación Internacional en Materia de Decomiso: que expondrá el Sr. Michael J. Burke, el “Análisis de los sistemas de recolección de datos sobre bienes incautados y decomisados de origen ilícito en los Estados Miembros de la OEA” que abordará la Sra. Priscilla Standridge, la “Cooperación Internacional y recuperación de activos en el Caribe” de la que hablará el Sr. Eduard Croft, el “Estudio Complementario sobre los Procedimientos y/o Criterios de Cooperación Internacional para la compartición de Bienes” y el “Informe comparativo entre planes de trabajo, productos desarrollados y contactos de socios estratégicos en materia ALA/CFT” que expondrá la Sra. Xiomara Cordero, la “propuesta de Programa de asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de recuperación de activos” que presentará la Sra. Ana Álvarez, la “propuesta de planificación estratégica 2015-2018 del LAVEX”, el “Documento sobre Investigación Patrimonial y su análisis respecto de la forma como inciden las nuevas 40 Recomendaciones del GAFI y las “Recomendaciones para la seguridad e integridad de los funcionarios encargados del combate a los delitos de lavado de activos y delitos conexos” de los que nos hablará el Sr. Marcelo Contreras, la presentación sobre el “Desarrollo de diagnósticos de Riesgo y Estrategias Nacionales ALA/CFT dentro del marco de la nueva ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFI” que expondrá el Sr. Mariano Federici; y finalmente la “Importancia de la Investigación Patrimonial Proactiva: La coordinación interinstitucional entre las Unidades de Inteligencia Financiera y los Organismos de Investigación Criminal” que presentará el Sr. Ricardo Pérez Blanco.

Reitero que para Uruguay es un honor el ser sede de tan intensa actividad.

Quiero desearnos a todos una muy productiva labor y los invito, luego de un breve cuarto intermedio, a ponernos a trabajar.